



Honorable Concejo Deliberante
Lobos



Lobos, 26 de Diciembre de 1997.

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N°149/96 Alc.1.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Extraordinaria realizada el 23/XII/97, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N°1860, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1860.

ARTICULO 1°.- Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en siguiente concepto:

Régimen de Coparticipación - Ley 10752.....\$ 74.000.-

ARTICULO 2°.- Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente en los siguientes conceptos:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Bonificación no remunerativa\$ 200.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

FINALIDAD I:

Programa 1

Bonificación no remunerativa\$ 100.-

Programa 2

Bonificación no remunerativa\$ 3.600.-

Retribución a personas y entidades\$ 1.000.-

Gastos por Servicios Públicos\$ 10.000.-

Anticipo Asignaciones.....\$ 1.000.-

Programa 3

Bonificación no remunerativa\$ 3.100.-

Seguros Generales\$ 5.000.-

Adquisiciones Generales Varias\$ 3.000.-

Programa 4

Bonificación no remunerativa\$ 400.-

Cultura y Educación\$ 1.000.-

FINALIDAD II:

Programa 1

Bonificación no remunerativa\$ 600.-



Honorable Concejo Deliberante
Lobos



///

Programa 2	
Bonificación no remunerativa	\$ 800.-
Drogas, Productos Químicos, Farmacia	\$ 1.000.-
Propaganda y Publicidad	\$ 1.000.-

FINALIDAD III:

Programa 1	
Bonificación no remunerativa	\$ 300.-
Comisión ESEBA (Ley 10740)	\$ 10.000.-

Programa 2	
Bonificación no remunerativa	\$ 2.500.-

Programa 3	
Bonificación no remunerativa	\$ 3.100.-

Programa 4	
Bonificación no remunerativa	\$ 3.800.-

Programa 5	
Bonificación no remunerativa	\$ 1.900.-
Comisiones Bancarias	\$ 1.000.-
Adquisiciones Generales Varias	\$ 5.000.-

Programa 6	
Bonificación no remunerativa	\$ 800.-

Programa 7	
Bonificación no remunerativa	\$ 3.200.-
Viáticos y Movilidad	\$ 500.-
Gastos por Servicios Públicos	\$ 1.300.-
Uniformes, Equipo y Artículos Ropería	\$ 1.000.-

FINALIDAD IV

Programa 1	
Bonificación no remunerativa	\$ 2.600.-

FINALIDAD V

Programa 1	
Bonificación no remunerativa	\$ 600.-

Programa 2	
Bonificación no remunerativa	\$ 400.-

Programa 3	
Bonificación no remunerativa	\$ 200.-

Viáticos y Movilidad	\$ 500.-
Combustibles y Lubricantes	\$ 500.-
Subsidios a Entidades del Sector Privado	\$ 3.000.-
	<hr/>
	\$ 74.000.-

///



Honorable Concejo Deliberante
Lobos



/// *

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LOBOS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIE-
TOS NOVENTA Y SIETE.-----

FIRMADO: VICTOR F. MANSIONE - Presidente del H.C.D.
-----IVAN N. MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.,


IVAN N. MAZZEO
Secretario H. C. D.



Lic. VICTOR F. MANSIONE
Presidente H. C. D.

AMC/IM.